

# *La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida\**

*Antonio Herrera González de Molina*  
Universidad Pablo de Olavide

*John Markoff*  
University of Pittsburgh

*Inmaculada Villa Gil-Bermejo*  
Universidad Pablo de Olavide

*Resumen:* Se analiza el papel político del mundo rural en la historia de España de finales del siglo XIX y principios del XX. Se estudia desde una perspectiva teórica, aunque en función de ejemplos concretos, el proceso de democratización en el campo. El «campesinado» desde el ámbito local, lejos de caracterizarse por la apatía política y la desmovilización, generó una intensa agitación social que trataba de romper un sistema político restrictivo basado en la dominación y la dependencia. Tratamos de precisar cuáles de estas acciones podrían llegar a entenderse como acciones promotoras de democracia, lo que requiere dejar claro qué entendemos por este concepto.

*Palabras clave:* democracia, España, mundo rural, conflicto, giro local.

*Abstract:* We analyse the political role of the rural world in the history of Spain from the late nineteenth and early twentieth centuries. We develop a theoretical perspective on the process of democratization in the countryside, although one based on specific examples. The

---

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto de excelencia «Democracia y ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982)» (P07-HUM-03173), financiado por la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Algunas de las cuestiones aquí planteadas fueron discutidas en forma de borrador en el *Taller sobre la Memoria Democrática* organizado por el Centro de Estudios Andaluces el 30 de noviembre de 2011. Queremos agradecer a los participantes todos sus valiosos comentarios.

«Peasantry» at the local level, far from being characterized by political apathy and demobilization, generated intense social agitation in trying to break with a restrictive political system based on domination and dependence. We try to determine which of these actions could be understood as actions to promote democracy, which requires us to make clear what we mean by this concept.

*Key words:* democracy, Spain, rural society, conflict, local turn.

## Introducción

La democracia no es un término que suele asociarse al mundo rural. Este sistema político y su evolución histórica han sido tradicionalmente identificados con el mundo urbano, con la modernidad y con el mundo obrero-industrial, marginando en muchas ocasiones al campesinado como agente activo del cambio político<sup>1</sup>. Los relatos tradicionales de la historia de la democracia han relegado al ámbito rural a un segundo plano generalizando su identificación como mucho con acciones de protesta radical, lejanas a las formas de protesta tradicionalmente entendidas como constructoras de este modelo de autogobierno. Esta marginación historiográfica ha tenido mucha influencia en la construcción del relato histórico en España y hunde en parte sus raíces en una perspectiva de la historia política de la democracia que no es exclusiva de dicho país como trataremos de mostrar.

En los últimos años se han abierto nuevas fórmulas de análisis que parecen apuntar en otra dirección y que vuelven a valorar el papel político de este agente social. Varias razones explican que el campesinado vuelva a la escena política en la Historia. En primer lugar, la puesta en duda del propio sistema democrático representativo y su identificación con un supuesto modelo de progreso en el que los derechos se podrían entender como acumulativos. La desafección política con respecto al sistema de autogobierno representativo actual ha llegado a poner en duda las bondades del modelo por su incapacidad para resolver algunos de los actuales re-

---

<sup>1</sup> Resulta significativo que en la influyente tesis de la modernización como fuente de democracia de Ronald INGLEHART y Christian WELZEL haya tan sólo una referencia a los «campesinos». Está dedicada brevemente a las revueltas chinas de las que además se dice no contenían «reivindicaciones por ser aún una versión limitada de democracia» (*Modernization, Cultural Change, and Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 296, 330).

tos globales<sup>2</sup>. En este sentido parece también necesaria una vuelta al pasado valorando a los distintos grupos sociales y a sus acciones en clave no comparativa, alejándonos de una jerarquización de las prácticas políticas en términos de atraso.

En segundo lugar, todavía parece necesario insistir en la vinculación entre movimientos sociales y democracia tras el divorcio que pareció derivarse de las concepciones mecanicistas de la democracia de los años ochenta y noventa<sup>3</sup>. La democracia como proceso cambiante en cuya construcción los movimientos sociales son parte activa puede hacer volver la vista atrás enfocando la mirada hacia acciones, discursos y colectivos hasta entonces poco analizados por la historia política, pero que han desempeñado un papel relevante en la construcción de valores o dinámicas de carácter democrático o democratizadores. La relectura de algunas acciones es posible al haberse ampliado considerablemente el término política y especialmente el de cultura política que maneja un concepto amplio y sustantivo del mismo que no se circunscribe al ejercicio del poder mediante las instituciones oficiales reconocidas.

En tercer lugar, debemos destacar la vuelta a (o más bien la revalorización de) la historia local que ha tenido lugar en los últimos años. Un acercamiento que por supuesto supera la mera crónica y que puede llegar a generar algunas sorpresas en las historias de la democracia como ha señalado Eduardo Posada Carbó para América Latina<sup>4</sup> al descubrirse prácticas muy avanzadas de sufragio en

---

<sup>2</sup> Diversas perspectivas sobre los desafíos actuales en Russell J. DALTON: *Democratic Challenges, Democratic Choices. The Erosion of Political Support in Advanced Industrial Democracies*, Oxford, Oxford University Press, 2004; Colin CROUCH: *Post-Democracy*, Cambridge, UK, Polity Press, 2004; Erik OLIN WRIGHT: *Envisioning Real Utopias*, Londres, Verso, 2010; Pierre ROSANVALLON: *La légitimité démocratique*, París, Seuil, 2008; Arundhati ROY: *Field Notes on Democracy. Listening to Grasshoppers*, Chicago, Haymarket Books, 2009, y John MARKOFF: «Globalization and the Future of Democracy», en Chris CHASE-DUNN y Salvatore BABONES (eds.): *Global Social Change: Historical and Comparative Perspectives*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2006, pp. 336-361.

<sup>3</sup> Charles TILLY y Lesley WOOD: *Social Movements, 1768-2008*, 2.ª ed., Boulder, CO, Paradigm Publishers, 2009, y John MARKOFF: «A Moving Target: Democracy», *Archives Européennes de Sociologie/European Journal of Sociology*, 52 (2011), pp. 239-276.

<sup>4</sup> Eduardo POSADA CARBÓ: «Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica», *Revista de Occidente*, 326-327 (julio-agosto de 2008), pp. 109-125.

épocas tempranas. Al entender que el ámbito local es el espacio en el que tradicionalmente primero se generan los comportamientos y las identidades políticas, el campesinado está recobrando especial importancia en la historia. A este interés por lo local se ha llegado tanto desde la historia cultural, al reconocer la capacidad autónoma de lo local en la generación de identidades colectivas, como desde la historia material o si se quiere ambiental, al ser el espacio en el que la política, entendida como la gestión de los recursos, es más cercana a los ciudadanos.

En este artículo pretendemos estructurar algunas de estas ideas para mostrar que el mundo rural es un ámbito de enorme interés en el estudio de los procesos de democratización. Para ello debemos despojarnos de algunos tópicos todavía algo arraigados en la historiografía en torno al papel del campo en la historia política española. Lógicamente esto requiere de una reflexión teórica de cierto calado que aquí pretendemos avanzar. Por este motivo el texto tiene un marcado carácter teórico, ya que pretende sentar las bases de otros estudios actualmente en marcha sobre los procesos de democratización en ámbitos rurales y/o periféricos. A pesar de ello y para evitar una excesiva tendencia a la abstracción, realizamos nuestro análisis sobre algunos ejemplos y nos referimos a un contexto histórico determinado que corresponde de manera flexible al periodo de la Restauración Borbónica.

En última instancia, confiamos en que estas páginas sirvan de marco teórico para aquellos estudios que centran su atención en el mundo rural de finales del siglo XIX y principios del XX o por lo menos para iluminar algunos puntos oscuros sobre el papel político del campo en la historia de España.

### **Democracia y mundo rural. Las razones de un falso divorcio**

Tras años de debate, no existe a día de hoy una definición clara y concisa sobre qué es la democracia más allá de la genérica expresión «el gobierno del pueblo». Sin embargo, ha existido una historia de la democracia sobre la que sí ha habido un cierto consenso. Una historia en la que el mundo rural parece haber estado ausente. Comenzaría en la Grecia clásica, donde fue «inventada» y entendida como el arte de alcanzar decisiones mediante la discusión pú-

blica. Sería en la Atenas de finales del siglo VI a.C. cuando Clístenes diseñó un método de gobernanza que daría comienzo a la «historia oficial de la democracia» dando cabida a todos los ciudadanos en la toma de decisiones sobre la *res publica*. También la Roma republicana ocuparía un lugar importante en este relato si bien acabó derivando progresivamente en un sistema oligárquico. En cualquier caso, este brillante comienzo se vio oscurecido durante años hasta que en el siglo XIII la historia de la democracia volvió a vivir un momento importante cuando en 1215 fue aprobada la Carta Magna en Inglaterra, que limitaba el poder del monarca, iniciándose poco después la historia del parlamentarismo. Así, es posible entender que el siguiente gran episodio de la historia tradicional de la democracia se viviera en un lugar lejano, pero cuyos protagonistas estaban conectados con Inglaterra y por lo tanto imbuidos de la supuesta precoz tradición parlamentaria británica. La independencia norteamericana abrió el camino de la democracia moderna representativa que sería también desarrollada en Europa tras la Revolución Francesa, rompiendo así con las concepciones oscurantistas y teocráticas que habían caracterizado a la época medieval<sup>5</sup>. Desde entonces, el relato habitual ha tenido como eje vertebrador la acumulación de derechos de ciudadanía que han ido ampliando el propio concepto de democracia. El ejemplo más conocido de nuevo se sitúa en la Inglaterra del siglo XIX, que vivió una sucesiva ampliación de la base social del electorado mediante la aprobación de tres grandes reformas. En la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX una serie de movimientos sociales consiguieron relanzar una nueva oleada democratizadora que permitió en buena parte del mundo occidental la aprobación del sufragio universal, restringido a los varones hasta bien entrado el siglo XX.

La derrota del fascismo tras la Segunda Guerra Mundial no hacía sino confirmar la buena marcha de la democracia liberal representativa que en los años de la Guerra Fría se asoció con más fuerza que nunca al modelo de crecimiento económico capitalista que parecía ser, según algunos analistas<sup>6</sup>, requisito para el triunfo

---

<sup>5</sup> Si bien es cierto que este resurgir democrático hundía sus raíces en la Edad Moderna, no por casualidad germinó del mundo urbano de carácter «precapitalista».

<sup>6</sup> Seymour Martin LIPSET: «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy», *American Political Science Review*, 53 (1959), pp. 69-105; Larry DIAMOND: «Economic Development and Democracy

de la democracia y de su estabilidad. El inicio de una «tercera ola de democratización» a finales de los setenta y, sobre todo, el colapso del bloque soviético a finales de los ochenta y principios de los noventa reforzaron esta creencia y relanzaron la confianza en la buena marcha de un sistema de autogobierno que parecía extenderse por otras latitudes. En este contexto parecía lógico el cierto aire de autocomplacencia que se instaló entre los analistas sociales y políticos de estos años, que creían ver en la democracia occidental un modelo deseable y exportable para el resto del mundo<sup>7</sup>. Todo ello a pesar del pesimismo que tan sólo unos años antes algunos de estos mismos autores habían mostrado con respecto a su futuro en el mundo<sup>8</sup>.

Este recorrido que hemos esbozado aquí sigue muy presente en el imaginario colectivo y en los libros de texto de los colegios, institutos y universidades<sup>9</sup>, y ha tenido una enorme influencia en los relatos históricos construidos en la mayoría de los países. Pero en los últimos años, y coincidiendo no en vano con la falta de confianza en ese modelo de autogobierno y el aumento de la desafección política, se han desarrollado nuevas investigaciones que ponen en entredicho esta visión o por lo menos tratan de complementarla y enriquecerla para poder comprender su complejidad. Algunas de estas nuevas investigaciones llaman la atención sobre la necesidad de atender al papel desempeñado por grupos

---

Reconsidered», en Gary MARKS y Larry DIAMOND (eds.): *Reexamining Democracy: Essays in Honor of Seymour Martin Lipset*, Newbury Park, CA, Sage Publications, 1992, pp. 93-139, y Adam PRZEWORSKI et al.: *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

<sup>7</sup> Algunos creían que este modelo era inevitable. En 1989, Francis FUKUYAMA se preguntaba si ya había llegado «The End of History?» (*The National Interest*, 16:3-18). En su libro, que apareció tres años más tarde, había dejado de ser para él una pregunta, Francis FUKUYAMA: *The End of History and the Last Man*, Nueva York, Free Press, 1992.

<sup>8</sup> En 1984, Samuel HUNTINGTON se preguntaba «Will More Countries Become Democratic?», *Political Science Quarterly*, 99 (verano, 1984), pp. 193-218, y contestó que muy pocos lo lograrían. Sin embargo, media docena de años más tarde, explicaba cómo muchos países se habían democratizado en *The Third Wave. Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman, OK-Londres, University of Oklahoma Press, 1990.

<sup>9</sup> Por ejemplo, John DUNN: *Setting the People Free. The Story of Democracy*, Londres, Atlantic Books, 2005, y David HELD: *Models of Democracy*, Stanford, CA, Stanford University Press, 2006.

sociales o espacios geográficos no contemplados en la historia institucional de la democracia. Hace unos años Muhlberger y Paine destacaban prácticas políticas «cuasi-democráticas» en lugares muy alejados de los centros tradicionalmente entendidos como cuna de la democracia y en épocas más tempranas a las comúnmente aceptadas como origen de este sistema en su versión moderna<sup>10</sup>. John Markoff señaló el origen multicéntrico de la democracia hace algunos años<sup>11</sup>, y otros autores encontraron prácticas políticas más «progresistas» en América Latina en los años de las independencias, que las desarrolladas en ese mismo momento en Estados Unidos o Inglaterra<sup>12</sup>. Más recientemente dos autores australianos han coordinado un libro cuyo título resulta muy sugerente, *The Secret History of Democracy*, en el que podemos encontrar diversos ejemplos que muestran claramente la posibilidad de rastrear fórmulas de organización política que hoy podríamos llegar a calificar de democráticas o democratizadoras por su carácter igualitario<sup>13</sup>. Más contundentes resultan las ochocientas páginas en las que John Keane se propone desmontar la historia clásica de la democracia y prestar más atención a zonas, espacios y colectivos hasta ahora invisibles en los relatos históricos<sup>14</sup>.

En zonas del mundo que hasta fechas recientes han sido o son todavía eminentemente rurales, esta revisión pasa inevitablemente por volver a considerar el papel desempeñado por el campo en el proceso de democratización. Y decimos *revisar* y no *invertir* los papeles entre mundo urbano y mundo rural ya que no se trata de

<sup>10</sup> Steven MUHLBERGER y Phil PAINE: «Democracy's Place in World History», *Journal of World History*, 4 (1993), pp. 23-45.

<sup>11</sup> John MARKOFF: «From Center to Periphery and Back Again: The Geography of Democratic Innovation», en Michael HANAGAN y Charles TILLY (eds.): *Extending Citizenship, Reconfiguring Status*, Lanham, MD, Rowman and Littlefield, 1999, pp. 229-246; íd.: «Where and When Was Democracy Invented?», *Comparative Studies in Society and History*, 41 (1999), pp. 660-690, e íd.: «Margins, Centers and Democracy: The Paradigmatic History of Women's Suffrage», *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 29 (2003), pp. 85-116.

<sup>12</sup> Eduardo POSADA CARBÓ: «Electoral Juggling: A Comparative History of Suffrage in Latin America, 1830-1930», *Journal of Latin American Studies*, 32 (2000), pp. 611-644.

<sup>13</sup> Benjamin ISAKHAN y Stephen STOCKWELL, (eds.): *The Secret History of Democracy*, Houndsmills, UK, Palgrave Macmillan, 2011.

<sup>14</sup> John KEANE: *The Life and Death of Democracy*, Londres, Simon&Schuster, 2009.

idealizar al «buen campesino» al que queremos convertir en agente democratizador, sino de profundizar en un proceso histórico que, en ocasiones, se ha simplificado dejándose llevar por tópicos y mitos escasamente fundamentados. Creemos que en buena medida la marginación historiográfica que el mundo rural ha sufrido tiene que ver con la aplicación de esa perspectiva lineal basada en un análisis comparativo que suponía la superioridad de los valores y principios asociados a la modernidad. La mecánica identificación entre democracia y capitalismo que tanta influencia ha ejercido en los estudios sobre el mundo rural, ha nutrido buena parte del relato construido sobre la historia contemporánea de España y, en aras de evitar esta compleja asociación, deberíamos tratar de precisar algunos conceptos.

Parece lógico que durante mucho tiempo los analistas sociales hayan construido una historia de la democracia pegada literalmente al proceso de «modernización», ya que ambos fenómenos confluyeron en el tiempo y, ciertamente, no por casualidad. Son todavía hoy muchos los estudios que tratan de dilucidar cuáles son los requisitos necesarios para hacer funcionar una democracia<sup>15</sup> y casi todos ellos asocian su éxito a un modelo de desarrollo económico basado en los principios de la modernidad. Esta asociación mecánica ha acabado por hacer ver a ambos procesos, junto al de construcción nacional, como inseparables en la historia. Nosotros no dudamos de que haya conexiones entre ambos procesos, pero esto no debería hacernos suponer que uno de los fenómenos lleve inexorablemente al desarrollo del otro.

Los historiadores no hemos sido aún capaces de disociar claramente los conceptos de *nacionalización*, *politización* y *democratización* que han aparecido casi siempre de la mano del concepto de *modernización*. De modo que la supuesta debilidad de alguno de estos tres procesos aplicados al mundo rural (siempre en términos comparativos con la ciudad, con otros países, con otras zonas) no

---

<sup>15</sup> Seymour Martin LIPSET: «Some Social Requisites...», pp. 69-105; Larry DIAMOND: «Economic Development and Democracy...», pp. 93-139, y Adam PRZEWORSKI *et al.*: *Democracy and Development...* Véanse también Robert PUTMAN: *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton, Princeton University Press, 1993; Robert A. DAHL y Edward R. TUFTE: *Size and Democracy*, Stanford, CA, Stanford University Press, 1973, y Larry DIAMOND: *The Spirit of Democracy. The Struggle to Build Free Societies Throughout the World*, Nueva York, Henry Holt, 2008.



hacia sino alejar a sus protagonistas del «progreso», apartándolos del camino ideal, condenándolos al atraso o al olvido en la historia. Esta perspectiva unidireccional ha estado presente incluso entre aquellos que trataron de ensanchar el propio concepto de democracia sobrepasando la restringida concepción electoralista de este modelo de autogobierno<sup>16</sup>. Por otro lado, la historiografía francesa dedicada al estudio del mundo rural ayudó a generalizar también la perspectiva unilineal del proceso de politización del campesinado al centrar buena parte del debate en torno a la precocidad o retraso del proceso de nacionalización del campesinado<sup>17</sup>. Es cierto que la cuestión no estuvo sólo en determinar en qué fecha aproximada se estaba produciendo el descenso de la política nacional a la escala local, los planteamientos fueron mucho más complejos, como mostraron Miguel Cabo y Fernando Molina<sup>18</sup>, pero también es cierto que, al estudiar las nuevas dinámicas de organización política que el cambio de escala del poder estaba produciendo en la segunda mitad del siglo XIX, se prestó mucha atención a una dirección concreta de las, al menos, dos direcciones posibles en el proceso de cambio. De esta forma parecía derivarse una imagen del proceso que tan sólo valoraba la acción política en la escala local en términos de reacción o acomodación ante la nueva escala del poder, la nacional, pudiendo deducirse la idea de que antes de este proceso no había política en las comunidades rurales. Se despreciaba, así, la capacidad de generar fórmulas de gestión y administración política de manera autónoma por parte de las comunidades rurales locales.

No negamos que las comunidades rurales desarrollaran unas estrategias a veces adaptativas, a veces reactivas ante el descenso de la política nacional, pero éstas son sólo parte de un proceso más com-

---

<sup>16</sup> Nos referimos a Thomas H. MARSHALL, cuyo influyente análisis consolidó en buena medida una visión de la ciudadanía basada en la acumulación de derechos (y BOTTOMORE: *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial, 1998).

<sup>17</sup> Eugen WEBER: *Peasants into Frenchman: The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press, 1976; Maurice AGULHON: *La République au village: Les populations du Var de la Révolution à la Deuxième République*, París, Seuil, 1979, y Charles TILLY: «Misreading, then Rereading, Nineteenth-Century Social Change», en Barry WELLMAN y Stephen D. BERKOWITZ: *Social Structures; A Network Approach*, Cambridge, University of Cambridge Press, 1988, pp. 332-358.

<sup>18</sup> Miguel CABO y Fernando MOLINA: «The Long and Winding Road of Nationalization: Eugen Weber's Peasants into Frenchmen in Modern European History (1976-2006)», *European History Quarterly*, 39/2 (2009), pp. 264-286.

plejo en el que quizás debamos tener en cuenta otros factores que podrían ayudarnos a valorar en términos de democratización algunas de las acciones desarrolladas en el mundo rural. Acciones que deberían ser enmarcadas en un proceso dinámico de interacción entre lo local y lo nacional.

Llegados a este punto quisiéramos detenernos brevemente en algunos de los conceptos a los que hemos hecho referencia para dejar clara nuestra posición al respecto y, sobre todo, para llegar finalmente a poder centrar la atención en el proceso que aquí nos interesa, el de democratización<sup>19</sup>. Comencemos con el término *politización*. Para nosotros se trata de un término que por sí mismo puede ser poco explicativo aplicado al campesinado. Resulta tautológico si no se ve acompañado de un adjetivo o sustantivo que lo describa ¿Es que ha existido en la historia algún momento en que no hubiera política? Todas las comunidades humanas desarrollan acciones de cooperación y competición. También los primates crean unas normas (no necesariamente institucionalizadas) de comportamiento y actúan en consecuencia y se organizan para usufructuar los recursos de los que disponen estableciendo jerarquías, buscando seguidores, alianzas y fórmulas de ejercicio del poder<sup>20</sup>. En este sentido, creemos que cuando se habla de politización del campesinado para referirse al proceso de cambio en la escala del poder que se consolidó en la segunda mitad del siglo XIX, se está hablando de un proceso concreto que deberíamos llamar *politización nacional* o *nacionalización política* o *socialización política nacional*, que es el proceso que suponemos fue realmente novedoso para el mundo rural en esos años<sup>21</sup>. Un proceso, insistimos, interactivo en

---

<sup>19</sup> Quisiéramos dejar claro que no pretendemos llevar a cabo un análisis exhaustivo de estos conceptos (politización y nacionalización), algo que sobrepasaría, con mucho, el objetivo más concreto de este artículo. Nos interesa reflexionar sobre la aplicación de estos procesos al mundo rural y sobre este tema la bibliografía europea es muy extensa. Baste citar a modo de ejemplo la obra colectiva dirigida por Jordi CANAL *et al.*: *Sociétés rurales du XX<sup>e</sup> siècle. France, Italie et Espagne*, Roma, École française de Rome, 2004, fruto del Simposio sobre politización del mundo rural celebrado en Roma.

<sup>20</sup> Frans DE WAAL: *Chimpanzee Politics. Power and Sex among Apes*, Nueva York, Harper and Row, 1982, y Christopher BOEHM: *Hierarchy in the Forest. The Evolution of Egalitarian Behavior*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1999.

<sup>21</sup> De hecho, cien años antes del periodo al que se refería Weber, los campesinos franceses ya habían entablado un vigoroso diálogo con los legisladores revolucionarios tomando en ocasiones la iniciativa y no sólo respondiendo ante la nueva

el que el ámbito local no sólo recibe las nuevas normas, sino que participa activamente en la configuración del nuevo sistema político ayudando a confeccionar el resultado final.

Esto nos lleva al segundo de los conceptos a los que hemos aludido, el de *nacionalización*, también aplicado al mundo rural. Entendemos por nacionalización el específico y complejo proceso de socialización política que ha acompañado al llamado «National State Building Process». Es decir, no es nada más (y nada menos) que la fórmula hegemónica de politización en la edad contemporánea. Pero esto no significa que no existan otras fórmulas que puedan, y de hecho lo han hecho, coincidir o pugnar en el mismo tiempo y por el mismo espacio. Éste es un proceso muy estudiado, aunque quizás en su aplicación al campesinado demasiado centrado, insistimos, en una de las direcciones posibles del proceso, como si los campesinos esperasen «pacientemente» la llegada de un sistema creado a expensas de sus intereses y sobre el que no tenían ninguna capacidad de decisión o influencia.

Es precisamente en el contexto de este nuevo proceso de politización nacional o de nacionalización en el que se inserta el proceso de *democratización* al que nos referimos. A finales del siglo XIX y primeras décadas del XX se consolidaba un cambio político de doble dirección fruto de la interacción entre una cultura política de carácter local, vecinal y comunitarista, y otra nueva que hundía sus raíces en el liberalismo y que apostaba por «hegemonizar» el poder a escala nacional. Pues bien, en este momento tuvo lugar otro proceso más específico que llamamos democratización y que en cierta forma está por definir y estudiar. Ayudar a identificarlo es el objetivo principal de este artículo y, en parte, de este dossier.

## **Democratización sin democracia en el mundo rural**

En mayo de 1903 tuvo lugar en la localidad sevillana de Osuna una huelga de albañiles. Este hecho, sin ninguna repercusión a escala nacional, trastocó la «apacible» vida de un municipio de cerca

---

legislación. En la Revolución Francesa tuvo lugar en este sentido un proceso realmente interactivo tal y como hemos mostrado en otra ocasión (John MARKOFF: *The Abolition of Feudalism. Peasants, Lords and Legislators in the French Revolution*, University Park, The Pennsylvania State University Press, 1996).

de 20.000 habitantes. La sociedad de resistencia de los albañiles exigía la intermediación del Ayuntamiento para hacer cumplir un acuerdo al que, independientemente de la legislación a escala nacional, habían llegado un año antes para limitar la jornada laboral a ocho horas<sup>22</sup>. Cabría pensar que este episodio de la vida local fue uno de tantos que tuvieron lugar en los pueblos españoles de principios de siglo. Uno de muchos conflictos que sólo «descendiendo» a la escala local en el análisis histórico seremos capaces de valorar en su justa medida. Este episodio nos puede servir para reflexionar en torno a los procesos de democratización en el mundo rural. Y decimos bien, democratización y mundo rural. Empecemos por este detalle. ¿Cómo hablar de mundo rural al referirnos a una localidad que contaba con más de 18.000 habitantes a la altura de 1903? ¿Cómo hablar de mundo rural al referirnos a una acción protagonizada por albañiles? La respuesta es sencilla y fácilmente imaginable, pero necesaria para dejar claro el ámbito de estudio al que nos estamos refiriendo. El tan utilizado criterio demográfico para diferenciar entre ámbito urbano y rural no tiene, a nuestro entender, demasiada capacidad explicativa. Más útil nos parece hacer referencia al estilo de vida y a la actividad económica a la que se dedicaba la mayoría de la población de la localidad y, en este sentido, incluso un pueblo como Osuna debe ser considerado eminentemente rural en tanto en cuanto el mayor porcentaje de la población vivía de una u otra manera de la agricultura, quizás no de forma directa como cultivador o como propietario de la tierra, pero sí de forma indirecta. Éste es el caso de los albañiles que protagonizaron la huelga. No es que se dedicaran a tiempo parcial a la agricultura, hecho por otro lado bastante probable, es que los albañiles estaban empleados en el momento de la huelga en la construcción de una de las varias fábricas de orujo que se pusieron en marcha en el pueblo. También los trabajadores de las seis fábricas de esteras de junco, de los treinta y siete molinos de aceite, de las dos fábricas de jabones y tres de harinas o de la fábrica de esparto que había en la localidad a la altura de 1923, tenían una relación clara con los quehaceres propios de la agricultura y del campo<sup>23</sup>. Con ello queremos señalar que a la hora de calificar a una comunidad como rural hacemos preva-

<sup>22</sup> «Los albañiles», *El Paleta*, núm. 40, 3 de mayo de 1903.

<sup>23</sup> Vicente GÓMEZ ZARZUELA: *Guía oficial del comercio y de la industria de Sevilla y su provincia*, Sevilla, Imprenta de la Guía Oficial, 1923.

lecer el carácter local de las relaciones socioeconómicas de sus habitantes y su estrecha relación con la tierra, más allá del número de habitantes que componga dicha localidad. Como es obvio, sería absolutamente simplificador analizar los procesos de dinamización sociopolítica en el mundo rural circunscribiendo nuestro análisis a la acción ejercida por los campesinos. Hablamos, por tanto, de ámbitos espacialmente definidos en los que las relaciones vecinales prevalecen sobre las individuales y la mayoría de la gente dependía, en mayor o menor medida, de lo que ocurriera en el campo.

Volvamos a la huelga de albañiles. Independientemente de la adscripción política o sindical de la sociedad de resistencia, la acción desarrollada resulta bastante significativa en términos políticos<sup>24</sup>. Ciertamente los albañiles no llevaban pancartas clamando por la democracia, ni gritaban «abajo el Capital», lo que no impide realizar una lectura política de su acción en términos de democratización. Estos albañiles se dirigieron al Ayuntamiento, al que trataban de identificar como un instrumento que podía y debía evitar una injusticia. Solicitaban del poder público más cercano para ellos la garantía en el ejercicio de un derecho que habían adquirido recientemente. Interpretaban que el Ayuntamiento debía estar, en este sentido, al servicio «del pueblo» y no al servicio de Francisco Fernández Caballero, dueño de la fábrica de aceite de orujo en la que trabajaban los albañiles y antiguo teniente de alcalde<sup>25</sup>.

Más claras aún fueron las reivindicaciones en torno a determinados bienes básicos como el agua o el alumbrado. Como señalamos en otra ocasión<sup>26</sup>, en esta misma localidad se pedía al Ayun-

---

<sup>24</sup> Carlos GIL ANDRÉS lo expresaba bien hace unos años: «los motines de subsistencia, las protestas antifiscales, la hostilidad hacia el Ejército y el servicio militar, los ejemplos de anticlericalismo popular, la resistencia ante la pérdida de derechos comunales y otras formas menores de disidencia tenían un carácter claramente político». «Los motines y las acciones locales de protesta continúan teniendo sentido mientras sean efectivas las presiones realizadas frente a las autoridades y los intermediarios locales», en *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2000, p. 454. La lectura política de las acciones campesinas ha sido muy trabajada desde la Historia y desde la Sociología. Una panorámica de la literatura en torno a ello en Óscar BASCUÑÁN: *Campesinos rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*, Madrid, Catarata, 2009.

<sup>25</sup> *El Centinela de Osuna*, 28 de febrero de 1886.

<sup>26</sup> Antonio HERRERA *et al.*: «Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática», *Ayer*, 85 (2012), pp. 73-96.

tamiento que velara por un uso menos excluyente del agua. Frente al uso restrictivo y en ocasiones despilfarrador de algunos propietarios de pozos, se exigía al poder público una más igualitaria regulación de su abastecimiento dada la escasez en los momentos estivales<sup>27</sup>. En otra ocasión algunos vecinos de esta misma localidad se preguntaban: si todos pagan la misma contribución, ¿por qué no todos disfrutan de los mismos beneficios del alumbrado público?<sup>28</sup> Hablamos, en definitiva, de reclamar un uso más igualitario de los bienes públicos entendiendo que eran los poderes locales los que debían y podían garantizar ese uso.

Otro ejemplo lo constituyen las acciones por el mantenimiento de los bienes comunales que no tenían otro objetivo que evitar la consolidación de un modelo de acceso a otro bien básico, el máspreciado, la tierra. Un acceso restrictivo y en ocasiones arbitrario que las políticas liberales no habían sino promocionado. Las luchas por mantener un acceso más «igualitario» y abierto de su uso también admiten una lectura política si entendemos por política (no sólo nacional) la fórmula organizativa de una comunidad para gestionar los recursos de los que dispone<sup>29</sup>. Así, por ejemplo, a finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, los vecinos de Falces en Navarra reclamaban recuperar el uso comunal de algunas tierras que la legislación liberal había consolidado en manos privadas<sup>30</sup>. Una demanda que no era ni mucho menos nueva si recordamos un periodo de reclamación democrática que había tenido lugar tan sólo unos años antes. Nos referimos a lo ocurrido durante el

<sup>27</sup> «Abastecimiento de aguas», *El Centinela de Osuna*, 30 de mayo y 22 de agosto de 1886, y «Agua», *El Paleta*, 21 de junio de 1903.

<sup>28</sup> «Sección local», *El Ursaonense*, 23 de diciembre de 1883.

<sup>29</sup> Lejos de idealizar la gestión de los bienes comunales, queremos dejar claro que somos plenamente conscientes de que la propiedad comunal no era igualitaria y que las fórmulas de acceso y gestión del comunal fueron muy diversas. Sobre los bienes comunales y el proceso de desarticulación de los mismos hay una extensa bibliografía. Podemos destacar entre otros: Iñaki IRIARTE: *Bienes comunales y capitalismo agrario en Navarra*, Madrid, MAPA, 1997; José Antonio PIQUERAS (coord.): *Bienes comunales Propiedad, arraigo y apropiación*, Madrid, MAPA, 2002, y Antonio ORTEGA: *La tragedia de los cerramientos. Desarticulación de la comunalidad en la provincia de Granada*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2002.

<sup>30</sup> José Miguel GASTÓN AGUAS: «Movilización campesina y democracia en el sur de Navarra: Falces, 1800-1936», en *XIII Congreso de Historia Agraria SEHA*, celebrado en Lleida, mayo de 2011, <http://www.seha.info/congresos/2011/S3-Gaston,%20Jose%20Miguel.pdf>.

Sexenio Democrático, donde los bienes comunales ya habían estado en el centro de la conflictividad social<sup>31</sup>. Como señala claramente José Miguel Gastón, todavía en la segunda década del siglo xx la recuperación del comunal estaba en el centro de la disputa política en esta localidad. El acceso al Ayuntamiento podía significar poner freno al proceso de roturaciones arbitrarias de los terrenos comunales que se venía practicando durante buena parte del siglo xix, con el beneplácito en muchas ocasiones de las instituciones superiores, sobre todo las diputaciones. Podía incluso significar abrir la posibilidad de recuperar las tierras anteriormente usurpadas. Así lo entendieron unos 200 hombres, convocados por la llamada Junta Comunera, que se reunieron para hacer llegar su reivindicación al alcalde y a toda la corporación municipal reunida en sesión el 25 de noviembre de 1912 en el Ayuntamiento de la localidad. No por casualidad unos años más tarde los labradores y propietarios roturadores de las tierras comunales en disputa se afanaron por ocupar los cargos concejiles que habían visto peligrar ante el acceso a los mismos por parte de algunos comuneros<sup>32</sup>.

También partían de ámbitos rurales muchas protestas en contra de la arbitrariedad e injusticia del proceso de reclutamiento o ante la injusticia del impuesto de Consumos. Mujeres y niños, primero, y hombres, después, protagonizaron un motín en Borja en 1893 contra el arriendo de los consumos o en Escatrón en julio de 1902 (ambas localidades en Zaragoza)<sup>33</sup>. En muchas localidades las primeras huelgas se produjeron por este motivo tal y como ocurrió, por citar sólo un ejemplo de los muchos ya conocidos, en la localidad riojana de Igea, una población agrícola de menos de dos mil habitantes<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> José Miguel GASTÓN AGUAS y José Miguel LANA BERASIN: «Tierra y revolución democrática. Bienes comunales y conflictividad social en Valtierra (1808-1869)», en *Huarte de San Juan*, 9, pp. 199-226.

<sup>32</sup> Todo el caso ha sido descrito y analizado por José Miguel GASTÓN AGUAS: «Movilización campesina...», que no duda en vincular claramente estas reclamaciones con el proceso de aprendizaje político y democrático del campesinado en los años de la Restauración. La reunión de los doscientos comuneros ante la sesión de la corporación municipal en noviembre de 1912 en p. 11.

<sup>33</sup> Ambos descritos como ejemplos de participación de las mujeres en actos de protesta en Víctor LUCEA AYALA: «Amotinadas: las mujeres en la protesta popular de la provincia de Zaragoza a finales del siglo xix», *Ayer*, 47 (2002), pp. 185-207.

<sup>34</sup> Carlos GIL ANDRÉS: *Echarse a la calle...*, pp. 25-27.

Y, sin embargo, a pesar de todos estos ejemplos, a pesar de toda la nueva literatura en torno a la movilización del campesinado y su carácter político, cabe preguntarse por qué seguimos marginando al mundo rural (mayoritario, por cierto, en la España contemporánea) cuando se construyen los relatos históricos y, sobre todo, cuando se habla de la historia de la democracia. Creemos que tiene que ver con varias cuestiones que señalábamos en las primeras páginas, pero, sobre todo, porque falta dar un paso más: vincular claramente muchas de estas acciones (políticas) con el proceso de democratización. No sólo con el proceso de politización y/o nacionalización, relación ya establecida al vincular las acciones de protesta campesina con la política, sino precisando más, tratando de mostrar los vínculos de esas acciones con el proceso de democratización que permite entender que, a la altura de 1931, triunfara un modelo formalmente democrático que no pudo surgir de la nada, sino del aprendizaje de unas prácticas que tienen en el mundo rural y sus habitantes un importante arraigo.

Eso sí, ello requiere de una reflexión teórica alejada de prejuicios y tópicos que nos permita discernir entre aquellas acciones y estrategias que podemos llegar a calificar de promotoras de dicha democratización y aquellas otras que no lo son. De otra forma caeríamos en la trampa del «todo vale» tratando de buscar, como acertadamente advierten Miguel Cabo y Xose R. Veiga<sup>35</sup>, prácticas democratizadoras en cualquier acción de protesta para llegar a justificar que el mundo rural fue un ámbito preferentemente democratizador. No es esto lo que nosotros proponemos. Naturalmente no todas las acciones de protesta pueden ser entendidas como democratizadoras. Para identificarlas necesitamos definir muy bien qué entendemos por democracia y sobre todo por democratización.

## El proceso de democratización en el mundo rural

Creemos que la democratización es un proceso histórico siempre inacabado por el que se pretende construir un modelo político

---

<sup>35</sup> Miguel CABO y Xosé Ramón VEIGA: «La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea», en Teresa María ORTEGA y Francisco COBO (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011, pp. 21-58.



que tiende a buscar la *igualdad* en el acceso a los recursos y en la toma de decisión sobre la gestión de los mismos (no sólo recursos naturales). Para ello resulta necesario promocionar un sistema social basado en la ausencia de coacción o, lo que es lo mismo, basado en la *no-dominación*, entendido este concepto en los términos que hoy lo plantea el llamado Nuevo Republicanismo<sup>36</sup>. Creemos además que este ideal podría tener más posibilidades de realizarse en el ámbito local dado que a escalas superiores, como la nacional, habría que dedicar buena parte de los esfuerzos a constituir controles «democráticos» para compensar las posibles medidas coactivas del propio Estado. Las escalas del poder que sobrepasan el ámbito municipal alejan la toma de decisión sobre los recursos circundantes a ámbitos espaciales distanciados de la unidad de apropiación y, por tanto, el nivel de «distorsión» en la gestión de los recursos puede ser mayor que en la escala local.

Algunos analistas actuales hacen recaer la democracia, su desarrollo y estabilidad, en el supuesto equilibrio existente entre tres ámbitos o esferas: el Estado, el mercado (capitalista) y la sociedad civil. El modelo democrático estaría en peligro en el momento en el que una de las esferas concentra mucho más poder que las otras. De modo que si se hace recaer la capacidad de decisión sobre la voluntad arbitraria del mercado, por ejemplo, asistiremos a un proceso de contracción de los derechos de ciudadanía<sup>37</sup> y a un debilitamiento del sistema democrático. Yendo más allá y coincidiendo con Olin Wright<sup>38</sup>, creemos que la democracia no depende tan sólo del equilibrio de estos tres ámbitos, sino fundamentalmente de la posibilidad de establecer un sistema en el que las dos primeras esferas (Estado y mercado) estén al servicio de la última (sociedad civil). Esto permite entender la acción del Estado (o del Ayuntamiento) como un elemento esencial para garantizar precisamente los derechos de los ciudadanos en igualdad de condiciones.

Lo que proponemos con esta concepción abstracta de democracia es una mirada diacrónica de este proceso de construcción his-

---

<sup>36</sup> Phillip PETITT: *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*, Nueva York, Oxford University Press, 1997.

<sup>37</sup> Margaret R. SOMERS: *Genealogies of Citizenship. Markets, Statelessness, and the Right to Have Rights*, Cambridge, UK-Nueva York, Cambridge University Press, 2008.

<sup>38</sup> Erik OLIN WRIGHT: «Comments on *Genealogies of Citizenship. Markets, Statelessness and the Right to Have Rights*», *Trajectories*, 22 (2011), pp. 8-18.

tórica que creemos tuvo un punto de inflexión importante en la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX. En esas décadas se estaba consolidando un nuevo espacio en la gestión y administración del poder modificando para siempre las estrategias de muchas personas que hasta entonces habían tenido físicamente cerca el poder y que ahora podían asistir a su alejamiento.

Efectivamente, en el contexto de la crisis agraria finisecular y de la crisis de la economía orgánica, en un contexto de falta de disponibilidad de la tierra y antes de que la tecnología consiguiera romper los límites naturales del crecimiento, resulta lógico pensar que el control político de los poderes locales se convirtiera en pieza clave del entramado social de la Restauración. Más aún si tenemos en cuenta que, a pesar de los intentos de centralización política por parte del Estado, los poderes locales y especialmente los Ayuntamientos, mantenían aún muchas competencias para gestionar los recursos de los que dependía la comunidad. Como ha señalado Salvador Cruz Artacho<sup>39</sup>, la Ley Municipal de 1877 confería importantes competencias a la administración local en temas básicos para la vida de la comunidad, tales como la confección de padrones y amillaramientos; el control sobre funciones de policía y guardería rural; el cuidado de los intereses materiales y morales del vecindario; los servicios sanitarios y de instrucción pública; el control del cupo del reemplazo de quintas; la aprobación de los presupuestos; la recaudación de impuestos y repartos de contribuciones como la de los Consumos; la gestión del Pósito y, por tanto, las fórmulas de empréstito; la gestión de bienes de titularidad comunal; competencias de los juzgados municipales tanto en materia civil como penal, y acciones de vigilancia y control por parte de la Guardia Civil en auxilio a la justicia municipal. Ante el posible alejamiento del poder a la escala nacional, qué duda cabe que, para buena parte de la población rural, el ámbito local y la conquista del poder municipal podían constituir el único reducto donde batirse por la subsistencia o por conseguir mejorar las condiciones de vida.

A finales del siglo XIX se asistía a un cambio en la escala del poder que suponía un cambio en la relación entre la comunidad rural y los recursos circundantes, una modificación en las fórmulas de gestión de los mismos. En última instancia, podía desaparecer

---

<sup>39</sup> Salvador CRUZ ARTACHO: «Clientelas y poder en al Alta Andalucía durante la crisis de la Restauración», *Hispania*, 201 (1999), p. 70.

la cercanía física que permitía la posibilidad de influir de forma directa en la toma de decisiones y esto generó conflicto social. La importancia del control de los poderes locales se convertía, en este sentido, en un elemento crucial y así es posible entender que muchos de los proyectos reformadores de la época pasaran por intentar transformar la legislación de la administración local<sup>40</sup>. Conocemos bien muchas de estas reformas<sup>41</sup>, pero sabemos relativamente poco sobre cómo los hombres y las mujeres en el ámbito local y rural se manejaron ante estas transformaciones, cómo trataron de hacer frente a las corruptelas que trataban de pasar por el trance de un cambio en la escala del poder sin «democratizar» las estructuras en la toma de decisión. Podemos intuir que sin la presión en ocasiones ejercida por determinados sectores en los ámbitos locales para evitar la «patrimonialización» del poder por parte de las elites, algunas de las reformas planteadas no se habrían ni tan siquiera señalado. Baste recordar algún ejemplo «típico» de negociación para ver cómo desde el ámbito local también se podía ir configurando un marco de negociación laboral algo menos restrictivo y más «igualitario».

En junio de 1920 tuvo lugar una huelga de trabajadores agrícolas en la localidad granadina de Montefrío en la que se forzó una negociación fruto de la presión ejercida por los trabajadores del campo en el Ayuntamiento, vehiculizados a través de la Sociedad Obrera Socialista de Montefrío «La Unión». Los trabajadores, además de salarios más altos para las tareas de recolección, solicitaban la supresión del trabajo a destajo, a lo que los patronos reunidos en el Ayuntamiento se negaron argumentando que «el trabajo a destajo aparte de que mediante él ganará más el jornalero que más trabaja, llegándose así a la máxima remuneración del servicio, con esa clase de trabajo también encuentran ocupación an-

---

<sup>40</sup> Pedro CARASA SOTO: «El poder local en la Castilla de la Restauración. Fuentes y método para su estudio», *Hispania*, 201 (1999), p. 23.

<sup>41</sup> Somos conscientes de la importancia de conectar las cuestiones planteadas a escala local con la acción gubernamental del gobierno central, especialmente la que afectaba de forma directa a la administración local. Conocer no sólo las reformas sino también las diferentes propuestas gubernamentales de los poderes dinásticos en materia de legislación municipal nos ayuda a entender mejor la importancia de este ámbito y este es un aspecto relativamente bien conocido: Javier TUSELL: *La Reforma de la Administración Local en España (1900-1936)*, Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública, 1987.

cianos y niños que también tienen derecho al trabajo y a proporcionarse medios de vida». Si bien es cierto que los trabajadores no consiguieron la supresión del destajo, la acción ejercida por los mismos consiguió una regulación de los salarios, inexistente hasta entonces, y en esta ocasión algo más alta de la que en principio estaban dispuestos a pagar los patronos. Consiguieron igualmente la inclusión de la comida en las jornadas de sol a sol, la regulación salarial también de las mujeres<sup>42</sup>, y, sobre todo, el reconocimiento por parte del alcalde y del Ayuntamiento de la validez y protección de dicha regulación<sup>43</sup>.

En cualquier caso, lo que venimos a poner de manifiesto es que, desde el punto de vista político, el proceso de cambio en la escala del poder al que se asistió en la España de finales del siglo XIX y principios del XX se podía arbitrar de dos formas muy diferentes. Una opción era la de ejercer un exhaustivo control de los mecanismos de poder limitando, en la medida de lo posible, el acceso a la toma de decisiones, para lo que resultaba necesario establecer, o seguir manteniendo, mecanismos de exclusión<sup>44</sup>. Uno de los más efectivos era, sin duda, el hacer depender la capacidad de decisión política de la capacidad económica del ciudadano. Para ello el Ayuntamiento podía resultar un instrumento de enorme valor al concebirse no como un instrumento al servicio de la sociedad civil, sino al servicio de una oligarquía, consolidando así un modelo social y político basado en la dominación y la desigualdad. A este modelo lo conocemos como «caciquismo».

La otra posibilidad era desarrollar un sistema de gestión del poder a diferente escala tratando de ampliar la capacidad decisoria de las personas y arbitrando mecanismos de deliberación que supera-

---

<sup>42</sup> Frente a las seis pesetas por jornal de trabajo de siega para los hombres que ofrecían los patronos, finalmente se consiguieron siete pesetas tanto en los ruedos del pueblo como en los cortijos. Frente a la libre contratación de mujeres cuyo jornal quedaba «al arbitrio de los interesados», se consiguió fijar el mismo en tres pesetas y cincuenta céntimos.

<sup>43</sup> Todo el desarrollo de la huelga y de la negociación en «Expediente sobre la huelga de obreros de Junio de 1920», Archivo Municipal de Montefrío (Granada), leg. 6 (1908-1922).

<sup>44</sup> Sirva de ejemplo el intento de Reforma de la Administración Local, impulsado por Antonio Maura, que proponía no sólo el retorno parcial al sufragio corporativo, sino que abría las puertas para una mayor injerencia del gobierno en la composición del poder municipal y provincial. Javier TUSELL: *La Reforma de la...*, pp. 97 y ss.

sen las limitaciones espaciales impuestas por el alejamiento del poder. Se trataba de buscar un sistema político que permitiera un acceso más igualitario a los recursos y a la toma de decisiones sobre su gestión. En este sentido, el Ayuntamiento debía ser un instrumento en beneficio de la sociedad civil en general, de la comunidad, y no una herramienta al servicio de los «mayores contribuyentes». La lucha por la separación clara de estos dos ámbitos, el económico y el político, en el ejercicio del poder resulta clave para poder establecer un sistema social de reparto equitativo basado en la no dominación. Trasladado a la realidad concreta de la España de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, esto significaba que las luchas por acabar con el caciquismo, buscando hacer del poder local un elemento que garantizara los derechos de ciudadanía, son sin duda alguna acciones que podemos llegar a calificar de democratizadoras y en el mundo rural podemos encontrar muchas y muy variadas expresiones en este sentido, algunas de las cuales se describen en ese dosier.

Por todo ello, creemos necesario descender al ámbito local en nuestros estudios para ver las interacciones complejas del proceso de construcción democrática y ver si el mundo rural tuvo un papel importante en él. Este ámbito es muy interesante no sólo porque es donde primero se generan las identidades colectivas<sup>45</sup>, sino también porque es el ámbito donde primero se decide sobre los recursos, aunque sea por la cercanía física de los mismos. Carasa señala que el ámbito local constituye «el núcleo primigenio, el origen primario y manantial donde se produce la experiencia histórica del sujeto consciente y que, por tanto, es la que condiciona las posteriores creaciones de espacios más amplios» y continúa diciendo «será esta primera experiencia del espacio la que luego generará los demás espacios construidos, que darán lugar a creaciones políticas, sociales o mentales de comunidades más o menos imaginadas»<sup>46</sup>. Pero además deberíamos tener en cuenta que, de todas las comunidades, las locales son las menos imaginadas de todas, las más tangibles. Por eso, a la reivindicación de lo local desde el punto de vista cultural, nosotros queremos añadir la reivindicación desde el punto de vista «material». Creemos que tiene una capacidad explicativa propia especialmente en su significación geo-

<sup>45</sup> Pedro CARASA: «El giro local», *Alcores*, 3 (2007), pp. 13-35.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 16.

gráfica, en su significación espacial. Sobre todo si entendemos la política como la gestión de los recursos<sup>47</sup>.

El propio Carasa señala un poco más adelante que el ámbito municipal es el «destino natural del nacimiento de las decisiones», «donde se definen originariamente los intereses (y las identidades), donde se generan o resuelven los conflictos, donde se organiza embrionariamente la convivencia social y política»<sup>48</sup>. Por todo ello, «cuando descendamos a ese nivel alcanzaremos las condiciones óptimas para hacer historia cultural, cualquier historia que pretenda ser cultural lo conseguirá mejor desde esta perspectiva espacial porque sólo desde el mundo local son accesibles las representaciones, los imaginarios, las percepciones, las memorias, las identidades, las lealtades, los valores, los discursos, los códigos de conducta de cualquier sujeto consciente que desarrolla su existencia en un lugar»<sup>49</sup>. Nosotros añadiríamos que no sólo para hacer historia cultural es necesario centrar la atención en el ámbito local. Para entender la historia de la democracia resulta imprescindible. Y no sólo por aquellos aspectos señalados, sino también porque esas percepciones, identidades y lealtades, se construyeron sobre una base material concreta que estuvo en el origen de muchos de los conflictos de esta época y que en ocasiones permitieron la generalización de prácticas políticas más igualitarias y menos restrictivas que las ya existentes.

---

<sup>47</sup> Señalamos esta característica en referencia a la afirmación que Carasa realiza cuando destaca la dimensión local diciendo que «no es sólo una escala de observación, sino una categoría analítica significativa, más antropológica que geográfica, más cultural que espacial, con capacidad explicativa propia». *Ibid.*, p. 17.

<sup>48</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 22.